



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00910643- -UNC-ME#FD - Retribucion Practica Juridica

---

VISTO

El EX-2025-00910643- -UNC-ME#FD por el cual el Director y coordinadora del Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica de la Carrera de Abogacía solicitan la retribución de los docentes que estuvieron afectados el segundo semestre;

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2025-117-E-UNC-DEC#FD, RD-2025-308-E-UNC-DEC#FD, RD-2025-410-E-UNC-DEC#FD y RD-2025-1077-E-UNC-DEC#FD se afectó y designó a profesores al dictado de las materias del Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica de la carrera de Abogacía, que por la tarea encomendada corresponde proceder a la designación presupuestaria;

Que al orden N° 2 el Director y Coordinadora del Programa informan los docentes que fueron afectado en el segundo semestre al dictado del Taller de jurisprudencia I y II, Práctica Profesional II y III.

Que al orden N° 3 se informan los docentes que no tienen un afectación presupuestaria en el Programa o que tienen más de 1 grupo a cargo, por lo que se hace menester asegurar la continuidad de los servicios y corresponde retribuir los servicios prestados al personal en cuestión, por el presente año lectivo.

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Que resulta aplicable al caso la Res. HCD N° 313/2006

Por ello *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Designar al siguiente personal docente de la Facultad de Derecho, en el Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica de la Carrera de Abogacía que continuación se mencionan, a partir del 7 de noviembre de 2025 y en forma interina hasta el 24 de diciembre de 2025 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, en los cargos y asignaturas que en cada caso se indica:

Profesor Asistente Dedicación Simple (115):

- Luisana STRADELLA Leg. 55570; Taller de Jurisprudencia I.

- Jorge Alberto GONZALEZ Leg. 38853; Taller de Jurisprudencia I.
- Patricia Roxana LEIVA Leg. 33723; Taller de Jurisprudencia I.
- Claudio Omar MAQUIEIRA Leg. 23425; Taller de Jurisprudencia I.
- Juan Manuel DELGADO Leg. 37341; Taller de Jurisprudencia I.
- Santiago MOLINA SANDOVAL Leg. 55365; Taller de Jurisprudencia I.
- Gastón STORERO Leg. 46393; Taller de Jurisprudencia II.
- Silvana Esther CHALHUB FRAU Leg. 31129; Taller de Jurisprudencia II.
- Ángel Ignacio CARRANZA Leg. 26313; Taller de Jurisprudencia II.
- Nancy Viviana KLONER Leg. 25111; Taller de Jurisprudencia II.
- German Blas CARIGNANO Leg. 43005; Taller de Jurisprudencia II.
- Federico Martín ARCE Leg. 37117; Taller de Jurisprudencia II.
- Agustín José MOTHE Leg. 59604; Taller de Jurisprudencia II.
- Horacio Luis CABANILLAS Leg. 44887; Taller de Jurisprudencia II.
- Daniel ARNAUDO Leg. 54525; Practica Profesional II.
- Roxana Soledad GARAY Leg. 58005; Practica Profesional II.
- Nicolás Guillermo HERRERA BUTELER Leg. 61938; Práctica Profesional II.
- Marcos Joaquín LOMBARDI Leg. 61880; Práctica Profesional II.
- Laura Elena SALOMON Leg. 38213; Práctica Profesional II.
- Oscar Eduardo BLANCO Leg. 39086; Práctica Profesional III.
- María Gloria BOTTIGLIERI Leg. 38208; Práctica Profesional III.
- Bibiana LLARYORA Leg. 36733; Práctica Profesional III.
- Andrea Silvana KOWALENKO Leg. 51414; Práctica Profesional III.
- Valeria DURAN Leg. 80734; Práctica Profesional III.
- Silvia Beatriz BLARASIN Leg. 46308; Práctica Profesional III.
- José Evaristo MONTERO Leg. 36609 Práctica Profesional III.

Artículo 2: Designar al siguiente personal docente de la Facultad de Derecho, en el Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica de la Carrera de Abogacía que continuación se mencionan, a partir del 01 de noviembre de 2025 y en forma interina hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, en los cargos y asignaturas que en cada caso se indica:

Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (110):

- Cesar Roberto THEAUX Leg. 50414; Taller de Jurisprudencia II; Práctica Profesional II y III.

Profesor Adjunto Dedicación Simple (111):

- Rosa Elena CHALUP Leg. 42633; Taller de Jurisprudencia II; Práctica Profesional III.

Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (114):

- Ingrid Martha CARLETTO KORBER Leg. 35264; Práctica Profesional III.
- Silvana Marcela ALVAREZ Leg. 41537; Taller de Jurisprudencia I y II; Práctica Profesional II y III.

Artículo 3: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 4: Protocolícese, hágase saber, gírese copia a Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Dirección de Sueldos y al Programa para la Enseñanza de la Práctica Profesional a sus efectos. Elévese al HCD y oportunamente, archívese

